



Resolución de fecha 7 de marzo de 2018 por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo entre el personal laboral fijo que presta servicios en esta Universidad, para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista II Oficio, Grupo profesional C, Nivel Salarial C2, Área de actividad Oficios, Obras, Mantenimiento y Jardinería, y Especialidad Cerrajería.

Habiendo sido convocado proceso selectivo entre el personal laboral fijo que presta servicios en esta Universidad, para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría Técnico Especialista II Oficio, Grupo profesional C, Nivel Salarial C2, Área de actividad Oficios, Obras, Mantenimiento y Jardinería, y Especialidad Cerrajería, y al no haberse recibido ninguna instancia de participación, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
e P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)




Concepción Martín Medina